



Olimpo oficializa su aspiración a la Presidencia y pone la lupa en la pobreza del Caribe

Héctor Olimpo Espinosa oficializó su aspiración a la Presidencia de la República con un mensaje directo: “Colombia necesita un presidente Caribe”. La propuesta central es la transformación del modelo de Estado para darle autonomía real a las regiones y romper con el esquema centralista. **Pág. 3**

Agua para Rodeíto El Pozo

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira, a través de su de empresa Esepgua, adjudicó el proceso LP 007 de 2025, modalidad Licitación de Obra Pública, cuyo objeto es la “Construcción del sistema de suministro de agua potable para el resguardo indígena Rodeíto El Pozo, en el municipio de Hatonuevo”. El contrato fue adjudicado a la firma Dicon M&G S.A.S., tras verificar que su propuesta cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso de selección. Se beneficiará directamente a 658 habitantes, con una proyección futura de más de 1.000 personas. “Este proyecto representa dignidad, salud y futuro para nuestras comunidades. Estamos cumpliendo la palabra al garantizar agua potable a los pueblos indígenas de La Guajira”, afirmó la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto. **Pág. 2**



La Guajira se prepara para la segunda temporada de lluvias del año tras altas temperaturas

Pág. 10

REGIONALES

‘Las Vicarias’, símbolo de tradición y folclor por más de 44 años en Villanueva

Pág. 11

JUDICIALES



Cae en Uribia alias ‘Luis’, señalado de integrar el grupo delincuencia ‘Los Tawira’

Pág. 13

En una clínica de Maicao fallece la segunda víctima del atentado a bala en el barrio Pastrana

Pág. 16

Menor de 8 años extranjero murió por inmersión en el sector de El Riito en Riohacha

Pág. 16



REGIONALES

Corpoguajira impulsa jornada de siembra junto a mujeres campesinas en Albania

Pág. 11

Sábado
20 de Septiembre

Culturas
Tuboleta

47 FESTIVAL CUNA DE ACORDEONES
FOLCLOR ES CULTURA Y VILLANUEVA ES LA CUNA

Eddy Herrera
Juan Villazon | Farid Leonardo

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Jugadita peligrosa

En la Comisión Tercera de la Cámara se rompió el quórum. ¿Para qué? Dicen que para el presupuesto del 2026, aforado en 557 billones de pesos, y se haga por Decreto. El tema ha generado confusión. Se habla de una propuesta del ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas. ¿En qué consiste? En reducir el monto para flexibilizar la aprobación. El plazo vence el lunes 15 de septiembre. ¡Ese es el peligro de la jugadita!

Veedurías quieren a Air-e

¡Increíble! Los gremios y las veedurías quieren asumir el control de la 'quebrada' empresa Air-e. ¿Vigilar y operar? Bueno, eso parece señalar un comunicado enviado por las Cámaras de Comercio de Barranquilla, Santa Marta y La Guajira. ¿Cómo lo harán? Interpusieron una acción de cumplimiento para que se obligue a la Superservicios, para que gestione recursos del Fondo Empresarial. Dicen que, ningún departamento tiene para comprar a Air-e.

La plata llegó al Concejo

En Urumita hay un lío por el pago de una sanción. Rubiela Benjumea, asegura que la pagó. Los concejales certificaron que la recibieron, pero la Procuraduría General tiene a la exconcejala como morosa. ¿Y entonces? Ella no puede trabajar pese a tener una hija enferma. "Nosotros notificamos a Bogotá" dice Alcides Lago, quien firmó la certificación como presidente de la Corporación.

Clínicas y hospitales en la olla

En la salud del departamento de La Guajira ronda un caos financiero. Las clínicas y hospitales no tienen cómo cubrir sus obligaciones laborales. Muchos centros de atención están quedando sin insumos básicos. ¡Uy primo, prohibido enfermarse! Eso parece. La cosa es grave. Algunos hospitales prácticamente están paralizados. Los trabajadores se encuentran atrapados por el miedo, el que hable, se va.

La Gobernación de La Guajira adjudicó licitación
Agua potable para el resguardo indígena
Rodeíto El Pozo, en Hatonuevo: Esepgua

La Gobernación de La Guajira, a través de su empresa Esepgua, adjudicó el proceso LP 007 de 2025, modalidad Licitación de Obra Pública, cuyo objeto es la 'Construcción del sistema de suministro de agua potable para el resguardo indígena Rodeíto El Pozo, en el municipio de Hatonuevo'.

El contrato fue adjudicado a la firma Dicon M&G S.A.S., tras verificar que su propuesta cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso de selección. Se beneficiará directamente a 658 habitantes, con una proyección futura de más de 1.000 personas.



La Guajira da un paso más hacia la transformación de la calidad de vida de sus comunidades rurales.

El proyecto contempla:

- *Perforación de pozo profundo de 70 metros.
- *Construcción de un punto de producción de agua con oficinas para la

prestación del servicio.

*Instalación de una planta de tratamiento de ósmosis inversa con sistema de bombeo.

*Construcción de 3 puntos de distribución de agua con zonas de dispensación.

*Instalación de más de 4.000 metros de tubería (Pead y PVC) para conducción y distribución.

*200 acometidas domiciliarias para las familias beneficiarias.

*Instalación de tanques de almacenamiento de 15.000 litros en cada punto de abastecimiento.

"Este proyecto representa dignidad, salud y futuro para nuestras comunida-

des. Estamos cumpliendo la palabra al garantizar agua potable a los pueblos indígenas de La Guajira", afirmó la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto.

Con la puesta en marcha de este sistema, La Guajira da un paso más hacia la transformación de la calidad de vida de sus comunidades rurales, asegurando que el agua se convierta en un derecho garantizado.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diariodelnorte

@DiarioDelNorte

Experiencia en el sector financiero de más de 15 años
Gleidys María Peñaloza Álvarez asume como nueva
Secretaria de Hacienda del municipio de Maicao

El alcalde del municipio de Maicao, Miguel Felipe Aragón González, posesionó a Gleidys María Peñaloza Álvarez como nueva Secretaria de Hacienda, con el reto de fortalecer las finanzas del municipio y garantizar una gestión responsable y transparente de los recursos públicos.

Peñaloza Álvarez es Administradora Financiera y Especialista en Finanzas, con más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Se ha desempeñado en cargos como directora administrativa y Tesorera en el sector privado, trayectoria que respalda la confianza depositada por el mandatario en su labor.

"Con la llegada de la doctora Gleidys Peñaloza queremos seguir consolidando una Secretaría de Hacienda moderna, cercana a la comunidad y enfocada en el manejo eficiente de los recursos, siempre pensando en el bienestar de los maicaeros", expresó el alcalde Miguel Felipe Aragón González.

La nueva Secretaria de

Hacienda manifestó su disposición para trabajar en equipo con todas las dependencias de la Administración Municipal y los diferentes sectores de la sociedad maicaera, con el propósito de impulsar la cultura tributaria, optimizar los procesos financieros y garantizar la estabilidad fiscal que permita avanzar hacia un municipio con mayores oportunidades.

"Asumo este reto con el compromiso de aportar mi experiencia y conoci-

mientos en beneficio de Maicao. Nuestro objetivo será fortalecer la gestión financiera del municipio y consolidar un modelo de Hacienda que le sirva a la gente y garantice confianza en la administración", afirmó la funcionaria.

Con este nombramiento, la Alcaldía de Maicao reafirma su compromiso de contar con un equipo técnico preparado para liderar los procesos administrativos y fiscales que conduzcan al desarrollo integral de la ciudad.



Miguel Felipe Aragón, posesionó a Gleidys María Peñaloza Álvarez como nueva Secretaria de Hacienda.

En Barrancas se institucionaliza la Feria Agrocampesina para fortalecer el sector agropecuario

El Concejo Municipal de Barrancas, después de realizar un análisis y debate en sesiones ordinarias, aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo que institucionaliza la Feria Agrocampesina, el cual fue posteriormente sancionado por el alcalde Vicente Berardinelli.

El acuerdo busca fortalecer el sector agropecuario y promover el desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

En este contexto, la Feria Agrocampesina se institucionaliza como un evento anual que busca visibilizar y comercializar la producción local rural, fomentar el desarrollo agropecuario y fortalecer las asociaciones campesinas, indígenas, afro y de mujeres rurales. Asimismo, se busca generar espacios de formación e innovación agropecuaria, agroindustrial y comercialización.

Con la institucionalización de la Feria Agrocam-



Vicente Berardinelli, alcalde de Barrancas.

pesina, se busca dotar a los productores agropecuarios con insumos esenciales para mejorar la cría y manejo del ganado, así como equipamiento especializado para la mecanización del sector agropecuario. En ese sentido, se entregarán suplementos nutricionales, medicamentos veterinarios, herramientas especializadas y otros insumos que contribuyen a la salud y productividad del ganado.

La organización y ejecución de la Feria Agrocampesina estará a cargo del Fondo de Desarrollo Empresarial de Barrancas Fondeba, que tendrá a su cargo facilitar la administración de recursos y gestiones correspondientes a la elaboración de procesos. Asimismo, se beneficiará al área rural del municipio mediante proyectos presentados y concertados en las mesas de trabajo.

Los consejos

El senador Alfredo Deluque, sigue dando de qué hablar en redes sociales. Ahora saca un poco de tiempo y aconseja a los usuarios sobre la ciberseguridad para proteger los datos en línea. El senador advierte que los datos pueden estar en riesgo cada vez que un usuario se conecta a internet. ¿Y entonces? Sigán los consejos del senador para navegar seguro en la red y proteger la información.

La pregunta

En la Alta Guajira se preguntan por qué el gerente interventor del hospital de Nazareth, Larry Laza, se niega a dar inicio al convenio solidario 001 del 2025 para llevar alimentos a niños wayuú de la Alta Guajira. ¿Y la Sentencia T 302 de 2017? Esperando que se cumpla. Las familias wayuú esperan que el interventor explique las razones para que el convenio siga en el escritorio.

Crisis

Los trabajadores del hospital del municipio de Manaure siguen preocupados por la falta del pago de sus salarios. El tema está delicado porque a varios trabajadores les deben hasta dos años de administraciones anteriores. ¿Y entonces? Esperan que el gerente Yelkin Velásquez, siga cobrando a las EPS para que se nivelen las cargas. Los trabajadores están cansados de las promesas que no se cumplen.

El sindicato

La crisis económica de los hospitales de La Guajira es alarmante. Los trabajadores no saben qué puertas tocar. Esperan que el sindicato intervenga y logren visibilizar el tema a nivel nacional. Al parecer algunos trabajadores están planteando irse a las vías de hecho. Se podría venir el cese de actividades en los propios hospitales. ¿Y el sindicato? Sigue analizando la situación para asumir una posición.

Propone la creación de siete regiones autónomas

Olimpo oficializa su aspiración a la Presidencia y pone la lupa en la pobreza del Caribe

El exgobernador de Sucre y líder regional Héctor Olimpo Espinosa oficializó su aspiración a la Presidencia de la República con un mensaje directo: "Colombia necesita un presidente Caribe". Su propuesta central es la transformación del modelo de Estado para darle autonomía real a las regiones y romper con el esquema centralista que, según afirma, ha mantenido marginado al Caribe y a otras zonas del país.

"Aquí nos enseñaron a ver como exótico que un caribeño aspire a la Presidencia, cuando tenemos tanto talento, inteligencia y creatividad. Yo soy un Liberal convencido, y hoy, con el movimiento Colombia Diferente y la Fuerza de las Regiones, queremos demostrar que el Caribe se merece un papel protagónico en la política nacional", aseguró Olimpo.

A lo largo de su carrera, Héctor Olimpo ha construido una trayectoria sólida en lo público: a los 26 años fue elegido alcalde de Sincelejo, su ciudad



El aspirante aseguró que su mensaje diferenciador será 'salirse de la caja' y no continuar con un modelo centralista.

natal; más adelante se desempeñó como vicesecretario del Interior, llegó a ser gobernador de Sucre y se convirtió en el primer sucreño en dirigir la Federación Nacional de Departamentos.

Olimpo destacó que su candidatura no es un proyecto individual, sino el resultado de un trabajo colectivo. Hace parte del movimiento significativo de ciudadanos Colombia Diferente - La Fuerza de las Regiones, integrado

por 43 mandatarios que acordaron seleccionar a un único candidato presidencial en diciembre, a través de una encuesta nacional. "Este es un camino construido desde las regiones, con la convicción de que el futuro del país no puede seguir decidiéndose solo desde el centro", recalcó.

El aspirante aseguró que su mensaje diferenciador será 'salirse de la caja' y no continuar con un modelo centralista

que, en sus palabras, "ha asfixiado las iniciativas regionales". Para Olimpo, el verdadero motor de desarrollo está en reconocer a Colombia como un país diverso, donde cada región aporta identidad, cultura y riqueza productiva. "El ser Caribe es ser universal. Nuestra diversidad no puede seguir viéndose como un obstáculo, sino como la gran oportunidad de construir un país equitativo", concluyó.

La propuesta: un país de regiones autónomas

Olimpo plantea que Colombia debe dejar atrás el modelo centralizado '80/20' —donde el Estado concentra la mayor parte de competencias y recursos— para adoptar un esquema de 50/50 entre nación y regiones, similar al de países como Alemania, España, Italia, Brasil o México.

"Vamos a crear la Región Autónoma del Caribe, la de Antioquia y el Eje Cafetero, la del Pacífico, la de la Orinoquía y Amazonía, la de los Santanderes, el Centro y la Región Au-

tónoma del Suroccidente. Cada una con autonomía real para manejar recursos y competencias. Esa será la llave para la prosperidad y la equidad", puntualizó.

En su intervención, el candidato subrayó el tamaño y la fuerza del Caribe colombiano: "Nuestra región es más grande que 125 naciones del mundo y del tamaño de Bolivia. Pero el Caribe aún no sabe el peso que tiene ni su peso democrático. Sin embargo, seguimos cargando con 20 puntos de pobreza multidimensional porque los recursos se concentran en el centro.

La desigualdad no es general, es regional: donde se concentra el poder político se concentra también el poder económico. Ha llegado el momento de redistribuir el poder para equilibrar el desarrollo del país".

Con esta apuesta, Héctor Olimpo busca llevar la voz del Caribe al centro de la política nacional y convertirla en motor de cambio para todo el país.

Distrito de Riohacha no alcanza la cobertura total en aseguramiento de la población al sistema de salud

El Distrito de Riohacha no ha logrado alcanzar la cobertura total de aseguramiento de la población al sistema de salud. Así lo alertó la jefa de Aseguramiento de la Secretaría de Salud departamental Martha Sabino.

La funcionaria expresó que la misma situación se presenta en el municipio de Maicao. En tanto municipios como Dibulla, Albania, La Jagua y Urumita están por debajo de la media nacional.

La funcionaria precisó que en este cuatrienio se espera alcanzar una meta de 97% de cobertura.

Explicó, que en algunos escenarios ha escuchado que La Guajira tiene cobertura universal, pero la

realidad no es así, porque cuando el usuario llega a los prestadores de urgencias, o de consulta externa en esos municipios, muchos no tienen afiliación.

Agregó que desde el departamento en el año 2017 se trabaja en una estrategia de promoción a la afiliación.

Se trata de una ruta que se activa en los prestadores de servicios de salud y que está articulada con el sistema de afiliación transaccional, que es un aplicativo del Ministerio de Salud para lograr que esta población se pueda afiliar más adelante.

Precisó que de acuerdo a las estadísticas Riohacha tiene un 135% de cobertura, pero todos los días llega al hospital de Riohacha y

a los prestadores privados que funcionan en el Distrito, personas que no tienen afiliación.

"Ese es nuestro día a día, porque sí hay personas sin afiliación, igual Maicao con

el 144% de cobertura, y llegan todos los días muchas personas sin afiliación sin tener en cuenta la población migrante que está en territorio", dijo.

Puntualizó que cuando



Todos los días llegan al hospital de Riohacha y a los prestadores privados, personas que no tienen afiliación.

se habla de universalidad del aseguramiento en el departamento de La Guajira, se remite a la fuente que es el censo Dane 2018 que es la referencia y al hacer el cruce con la fuente de población arroja cobertura total pero la realidad no es así porque se cuenta con mucha población que está en territorio pero no está censada.

"No aparece allí y todos los días nos llegan casos a las instituciones de salud", expresó. Sobre los municipios que están por debajo de la cobertura nacional como Albania, Dibulla, La Jagua del Pilar y Urumita, cada 3 meses se les hace seguimiento para que ellos oportunamente puedan hacer sus brigadas de salud, sus brigadas, el casa a casa, buscando afiliados y sin embargo no se ha logrado que mejoren su cobertura.



Como profesor y abogado, no puedo rehuir los datos

Cuando la clase se vuelve sala de urgencias



Por José Carlos Molina Becerra
jocamobe@gmail.com

En mi condición de abogado especialista en derecho laboral y relaciones industriales, docente de la asignatura legislación laboral, cuando entro al salón con mi código de Legislación y, les digo a mis estudiantes, hoy hablaremos de 'Seguridad Social Integral', soy consciente de que la clase tendrá una alta carga emocional, sin renunciar al rigor de los datos y la Ley.

Cuando el tema aterriza en salud, empiezan los relatos: la abuela a la que le aplazaron un examen 'porque falta un código', el niño que espera meses por un especialista, el medicamento que no llega. Ahí, la cátedra se vuelve sala de urgencias y a mí me corresponde encender la luz de la Ley —Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 y demás decretos reglamentarios— para pedir lo que hoy parece subversivo: pensar con rigor y con empatía al mismo tiempo.

Como profesor y abogado, no puedo rehuir los datos. Con corte a julio de 2025, la Contraloría y el propio Ministerio de Salud hablan de \$32,9 billones en pasivos de las EPS; de las 29 evaluadas, solo un grupo minoritario cumple los tres indicadores de habilitación financiera.

Además, la deuda con operadores farmacéuticos ronda los \$2,8 billones, pese a que en 2024 se pagó cerca del 90% de la facturación (unos \$13,3 de \$14,7 billones). ¿Cuál es el resultado visible para mis estudiantes? Demoras y barreras de acceso que maltratan la dignidad.

"Profe, ¿y cuántas EPS quedan hoy?" A mitad de 2025, el país operaba con 29 EPS autorizadas, una cifra que cambia por intervenciones y liquidaciones, y que contrasta con el enjambre de entidades que nacieron al calor de la Ley 100. En tres décadas, el sistema ha visto decenas de liquidaciones, un síntoma crónico más, que habla de



La intermediación financiera de las EPS, tal como la conocemos, ha sido ineficiente para garantizar transparencia.



El Grupo Keralty (EPS Sanitas) reconoció aportes a varias colectividades en 2022.

la crisis de la salud.

Aquí hablo en primera persona: en mi familia vivimos una situación dolorosa que pudo evitarse con medicina preventiva. Controles a tiempo, gestión del riesgo y seguimiento territorial hubieran cambiado la historia. No es poesía: la Atención Primaria en Salud (APS) es el enfoque más eficiente para mejorar la salud y el bienestar; lo dicen la Organización Panamericana de Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y lo confirma la experiencia de cualquier barrio donde ofrezcan el primer nivel.

Por eso, cuando me preguntan si estoy a favor o en contra de las EPS, contesto lo que la evidencia de 32 años grita: la intermediación financiera de las EPS, tal como la conocemos, ha sido ineficiente para garantizar oportunidad y transparencia. Si la plata de la salud es pública/parafiscal y de destinación específica, su flujo debe tener paredes de vidrio: trazabilidad

peso a peso, giro directo y auditorías con dientes. Colombianos, no es una tesis ideológica; es un mínimo jurídico y contable.

La politiquería afecta el proceso. Está documentado que el Grupo Keralty (controlador de EPS Sanitas) reconoció aportes a varias colectividades en 2022. También se han reportado donaciones del Grupo Bolívar a partidos ese mismo año. Éticamente, ello exige que quienes recibieron esos aportes, se declaren en un conflicto de interés; jurídicamente es ilegal usar recursos del sistema, está prohibido.

Y cuando preguntan. ¿Y la reforma? La primera propuesta: se hundió el 3 de abril de 2024 en la Comisión Séptima del Senado. Después vino un nuevo proyecto con énfasis en gestores (EPS), sin manejo de fondos y redes de Atención Primaria en Salud (APS) Centros de Atención Primaria en Salud (Caps); a esta fecha (10 de septiembre de 2025) el desenlace legislativo sigue abierto, mientras

el Gobierno explora otras vías y el debate nacional se enciende sobre el tamaño del hueco financiero y quién debe responder por él.

Desde el aula —y desde mi oficina— coincido con el Gobierno:

1) Sacar la chequera de las EPS: si tres décadas de EPS con la llave del flujo no lograron solvencia ni oportunidad, toca rediseñar el modelo. Que existan gestores que organicen redes, orienten la atención y gestionen el riesgo, sin administrar los recursos; y que el dinero siga un circuito auditable en tiempo real hacia prestadores y operadores farmacéuticos.

2) Poner la prevención en el centro. La atención primaria en salud (APS) no es un eslogan: resuelve la mayor parte de los problemas de salud en el territorio y evita tragedias. Equipos extramurales con metas medibles (hipertensión, diabetes, salud materna, salud mental) cambian vidas y también

la contabilidad pública. Lo he visto y lo he padecido.

3) Transparencia y control con consecuencias. Los informes oficiales ya muestran el mapa de riesgo: pasivos, deudas, PQR, tutelas, en aumento. Falta que esa información sea abierta, comparable y se puedan sancionar. Acompañar transiciones de las EPS y, si es del caso, ordenar salidas que protejan a los usuarios. Las liquidaciones de las EPS sin plan solo transfieren el dolor del papel a la fila de urgencias.

Quiero cerrar desde La Guajira, donde enseño, litigo y escribo. Aquí los intermediarios EPS, concentran su atención en Riohacha, Maicao y San Juan —donde hay infraestructura privada que sostiene parte de la carga—, pero las zonas dispersas y rurales siguen esperando. Entre nuestros hermanos wayúú, la tuberculosis no es un recuerdo del siglo XIX; es una amenaza actual que crece cuando la prevención no llega a las rancherías: en 2024 el Instituto Nacional de Salud (INS) reportó incremento estadísticamente significativo de TB en La Guajira y, en informes recientes, altas proporciones de casos en población indígena. Si tuviéramos equipos extramurales desplegados —con transporte, tamizajes, baciloscopias, tratamiento supervisado— evitaríamos muertes por enfermedades que en las grandes ciudades se ven poco.

En La Guajira a veces se tiene la EPS, pero no se tiene el servicio. Y eso, para un Estado Social de Derecho es inaceptable.



Por **Hernán Baquero Bracho**
h1baquero@hotmail.com

Este año en la 47 versión del Festival Cuna de Acordeones por parte de su Consejo Directivo en cabeza de su presidente ejecutivo Raúl Hernández Maestre, Villanueva se viste de gala, de glamour, de turismo, de cultura y tradición y de parrandas por doquier en uno de los grandes acontecimientos como es el homenaje y reconocimiento al empresario barranquillero, pero con corazón y alma villanuevera Ramón Dávila Martínez, gerente general de Gases del Caribe.

Homenaje más que merecido por todo su trasegar como profesional y como ejecutivo, que siempre ha llevado prendido en su corazón a su Villanueva querida.

Los hechos hablan por sí solos. Villanueva y el Cuna de Acordeones lo reciben con honores a él y su larga comitiva en cabeza de su esposa Martha Marcela y sus hijos; de sus hermanos Marina, Gustavo y Enrique, así como de sus grandes amigos Alfonso "El Chijo" Orozco y su esposa Adalgiza Ovalle, Carlos Mazeneth Dávila y su esposa Ana María Daza, Julio Oñate Martínez, Eduardo Danies, Luis Felipe Ovalle Isaza y su esposa María Inocenta Daza, entre otros, y la tropilla de Gases. La conjugación entre el pasado y el presente hará brillar el cielo villanuevero en el gran homenaje a Ramón Dávila Martínez.

Si existe un villanuevero de altos ribetes y de entrañable amor por su tierra, ese es Ramón "Monche" Dávila Martínez, el gerente general de Gases del Caribe y uno de los brillantes ejecutivos para mostrar al país. 'Monche' Dávila es villanueverísimo por todo lo que vale y representa en su recorrido como empresario del sector gasífero en Colombia, como ser humano, como amigo incondicional, como profesional, administrador de empresas de la Universidad del Norte, que siempre ha sido la carrera fuerte que ha producido los mejores profesionales en la región Caribe, yo a mucho orgullo también soy egresado de ese claustro universitario; por su ética y transparencia heredada de los suyos con la levadura moral de prominentes familias villanueveras; con una capacidad de servicio de las causas más nobles,



Ramón Dávila Martínez, el gran homenajado del Festival Cuna de Acordeones.

'Monche' es un brillante ejecutivo Ramón Dávila Martínez, el gran homenajado en la 47 versión del Festival Cuna de Acordeones



'Poncho' Zuleta, quien se estará presentando el 19 de septiembre y Raúl Maestre, presidente del Cuna de Acordeones.

como familiar donde ha sido ejemplar, en fin 'Monche' Dávila es un brillante profesional, de los mejores con que cuenta el área gasífera. Podemos afirmar sin ambages que es el único villanuevero, con un alto cargo que ha irrigado profesionales villanueveros en todo el país, en la industria del Gas Natural.

Cuántos recuerdos de 'Monche' Dávila, el hijo de doña Celina Martínez viuda de Dávila, quien enviudó muy joven pero con esa capacidad de mujer empresarial en el campo sacó a sus hijos adelante y ellos multiplicaron lo que sus padres amasaron con su rectitud moral; en esas vacaciones de fin de

año, en las décadas de los setenta y de los ochenta cuando se confundían todos ellos por el apego familiar en la casona de sus abuelos don Enrique "El Tío" Martínez y doña Sofía Ariza de Martínez, con sus hermanos Marina, Gustavo y Enrique y sus primos los Martínez Lacouture, hijos de su tío Gonzalo Martínez Ariza y doña Esther Lacouture de Martínez, que se congregaban en la misma casona: 'Chalo', Fabio, 'Lilo', Carlos Alberto, y en esas navidades se confundían también con sus otros primos, los Martínez Ferreira, hijos de su otro tío Darío Martínez Ariza y doña Fanny Ferreira de Martínez: Milena, David, 'Ñaño', Iliana, Eduardo, Darío y con las amistades de siempre en el club Villanueva, que fue una época dorada que tuvo este pueblo y en la residencia de los Martínez Ferreira, esos amaneceres de una noche parrandera se sentían en toda la cuadra.

Su humanismo siem-

pre ha descollado en él de manera espontánea. Su familiaridad no tiene límites: Carlos Alberto Mazeneth Dávila, como gerente de Gases en el Eje Cafetero; 'Nacho' Mazeneth Dávila, como al tipo ejecutivo de Gases en Cali; Vicente Dávila en Cartagena quien también laboró en la empresa gasífera; Carlos Augusto Cabello Orozco en Gases de La Guajira; Roberto Lacouture Daza en Gases del Caribe en Barranquilla y son tantos los villanueveros que pueden dar fe de cómo 'Monche' Dávila les ha dado una oportunidad Laboral. Recuerdo que cuando me fui a estudiar a Barranquilla 'Monche' me dio también esa oportunidad laboral, para iniciar mis estudios universitarios. Su amistad también la ha entregado de manera tesonera y desinteresada o si no que lo digan los hermanos 'Juanquita' y Efraín Orcasitas Orozco, con quienes ha mantenido una amistad sincera desde la época de su Juventud en Villanueva. Ya 'Juanquita' no está, pero continúa en sus recuerdos. Otros dos grandes amigos son 'Cao' Mendoza (quien notará su ausencia con un gran guayabo) y José Casquita Mazeneth a quienes les tiene gran afecto.

En cada festival de Villanueva 'Monche' Dávila, realiza una gran parranda en su tierra, con su tropilla de Gases para enriquecer más la gesta cultural del Cuna de Acordeones.

Este año va a ser una gran parranda llena de nostalgia, porque se va a realizar en la casa donde nació su mamá y de sus abuelos y allí funciona hoy el Museo del Vallenato regido por Rita Pallares y su hermano, el artista 'Kique' Liñan que son su familia por su mamá, Estela que hizo parte toda una vida de la familia Martínez Ariza y 'Monche' la considera como una hermana.

Allí acuden ante su llamado importantes empresarios de todo el país a conocer de cerca a la tierra bella y gozar de una buena parranda especialmente de 'Poncho' y Emiliano Zuleta Díaz, de quienes es un hinchazo furibundo. En cada festival, ahí siempre ha estado el apoyo incondicional de 'Monche' Dávila. Este año la parranda será en grande porque la 47 versión es en homenaje a él y al artista vallenato Peter Manjarrés y será también una parranda con olor a los recuerdos de su infancia y de su juventud. Vendrá acompañado de su esposa Martha Marcela, sus hijos, sus hermanos: Marina, Gustavo y Enrique y empresarios barranquilleros como sus invitados especiales.



Se erigió como presidente provisional el 12 de mayo de 1867

Los 47 días del general Riascos



El general Riascos no reconoció la decisión de Mosquera y se erigió como presidente provisional el 12 de mayo.



Por José Alejandro Vanegas Mejía

jose.vanegasmejia@yahoo.es

Como caso único en la historia colombiana, el país tuvo dos presidentes al mismo tiempo. El general Manuel Joaquín Riascos García nació en La Chorrera, Panamá, el 19 de noviembre de 1833.

Fue militar y político del Partido Liberal. Vivió en Santa Marta y Ciénaga, entre labores agrícolas y comerciales. En la revolución de 1860 hizo sus primeras armas; luego participó en el asedio a Santa Marta, durante 21 días, entre noviembre y diciembre de 1861.

Cuenta un historiador de apellido Alarcón: "... pronto se empezó a sentir en Santa Marta el desarrollo y frecuencia de un delito desvergonzado y escandaloso: el peculado. El coronel Riascos montó en cólera y sin pedir permiso puso una guardia en la Aduana para que no salieran mercancías ilícitamente".

El coronel Riascos fue ascendido a general. Sufrió una derrota en la campaña de Antioquia, en 1862, donde triunfó el ejército conservador comandado por el general



Santos Acosta, dio un golpe de Estado a Mosquera.



El general Tomás Cipriano de Mosquera, presidente.

Braulio Henao. Comenzó entonces la llamada 'anarquía organizada', durante la cual el general Riascos estuvo a la cabeza del Ejército. El 9 de diciembre de 1864 terminó su campaña al enviar, desde Valledupar, su renuncia al presidente provisional del Estado del Magdalena, Joaquín M. Vengoechea y volvió a la tranquilidad de su hogar.

El general Riascos fue diputado y presidente del Estado del Magdalena, senador y representante varias veces. El 24 de abril de 1867 se encargó de la Presidencia del Estado del Magdalena, al tiempo que se desempeñaba como tercer designado a la Presidencia de la República. El 29 de abril, el general Tomás Cipriano de Mosquera disolvió el Congreso Nacional y se declaró en ejercicio supremo de la autoridad.

El general Riascos no reconoció la decisión de Mosquera y se erigió como presidente provisional el 12 de mayo de ese año. Hay que aclarar que el primer designado era Santos Gutiérrez y el segundo designado, Santos Acosta. Como Santos Gutiérrez no estaba en el país, Santos Acosta, quien dio un golpe de Estado a Mosquera, subió al poder. Cuando el general Riascos se enteró de los hechos en detalles, reconoció a Santos Acosta como legítimo mandatario. Riascos ya había gobernado 47 días, reconocidos como legales por el Congreso de la República. La Ley 15 de

1868 así lo confirmó, por lo cual se puede afirmar que durante 36 días hubo dos presidentes constitucionales en nuestro país: Riascos y Santos Acosta.

En 1867, el general Riascos se retiró a Ciénaga y se dedicó a sus negocios particulares. Sin embargo, en 1875 se encargó una vez más de la Presidencia del Magdalena como primer designado. Quiso lograr la unión de las provincias pero no lo consiguió. Finalmente, en el combate de San Juan del Cesar, murió el 8 de agosto de 1875; tenía 42 años. En esa contienda defendía las aspiraciones de su jefe político, Rafael Núñez, contra el Gobierno de Santiago Pérez. El general Riascos estuvo casado con la dama cienaguera Concepción Jimeno Munive.

Como suele ocurrir con muchas personas importantes que han dado lustre a nuestro departamento, al general Manuel Joaquín de Santa Isabel Riascos García no se le ha rendido el homenaje que merece su memoria. Solo la ciudad de Ciénaga conserva —perdida en un pequeño parque— una estatua deteriorada de este militar y político que ocupó en forma efímera la Presidencia de la República.

Como datos complementarios dentro de esta información histórica hay que decir que el general Joaquín Riascos fue cuñado del general José María Campo y tío del sacerdote Pedro María Revollo, muy conocido en Barranquilla y en la Costa Atlántica.

Una madre desesperada. La mamá al Noticiero Cardenal ayer en horas de la mañana. Su voz denotaba profunda tristeza. Había marcado desde Manaure. Era empleada del hospital Armando Pabón López. Se quejaba ante la periodista que contestó, por la grave situación que afronta su familia. Sus hijos no tenían para desayunar. Los cobratriario tocan a cada momento. Los servicios públicos los suspenden por falta de pago.

Crisis silenciosa que agobia a los trabajadores de la salud

A ella, como al resto de trabajadores de la salud en La Guajira, no les han pagado los sueldos. Los hospitales, las clínicas, las EPS e IPS, tienen sus cajas vacías. De un momento a otro la atención a los beneficiarios se podría paralizar.

Parece que la salud en este Departamento, atraviesa una de sus peores crisis. Lo extraño es que no ven grandes titulares hablando del tema. Hay un silencio entre los sindicatos hospitala-

rios. Los trabajadores se quejan en murmullo. Parece que todos tienen miedo a perder el puesto de trabajo, pese a que no les pagan de forma oportuna.

Los hospitales y clínicas del Departamento se encuentran al borde del colapso económico, atrapados entre deudas históricas, baja capacidad de recaudo y una deficiente gestión administrativa que ha dejado sin oxígeno al sistema.

En medio de la

urgencia, son remitidos a otras ciudades porque la red pública y privada no puede responder a la demanda. La situación es más crítica en zonas rurales y en comunidades indígenas, donde acceder a un servicio médico puede significar largas horas de desplazamiento, y aun así encontrarse con puertas cerradas.

La crisis es tan profunda, que ya en los centros hospitalarios y en las clínicas, se agotan los insumos

básicos. Da tristeza mirar los rostros de los profesionales de la salud, los paramédicos, y personal de servicios generales, intentando poner una cara amable, pero los jugos gástricos de sus estómagos y sus familias, no los dejan sonreír.

El problema no es nuevo, pero se ha profundizado. La deuda acumulada de las EPS con hospitales y clínicas sigue creciendo, mientras los recursos de la Nación llegan tarde o se pierden en la maraña burocrática. A esto se suma la corrupción en la contratación de servicios, que ha

drenado los recursos que deberían garantizar atención digna.

En la práctica, hoy el sistema se sostiene más por medidas judiciales y de emergencia que por un flujo financiero estable, lo que genera un riesgo de colapso si no se hacen giros directos a los hospitales y clínicas de la región.

Frente a la ineficiencia del sistema, a los pacientes les toca acudir a las tutelas, o encadenarse en las puertas de las empresas de salud, para exigir una atención.

La despedida



Por Marga Lucena Palacios Brúgés

palaciomarga@hotmail.com

“Ay, dicen que el que se aleja, ay más fácil se le hace olvidar”: jambúa!

¿Y cómo se olvida lo que llevas dentro de ti?

Despedirse es un acto rico en emociones encontradas: la esperanza de volverlos a ver y el miedo de

no encontrarlos más.

Paisanos, esta vida es prestada y la verdad que, aunque sí celebro todo lo bonito que le pase a mi aldea, no será nunca lo que me preocupe en cada despedida.

Si a mi regreso ya no encuentro las tortugas ecológicas de reciclar, si la ampliación del malecón aún no está terminada, si el agua no llega y la luz se va, podré soportarlo sin lío alguno y, de seguro, no me molestará.

Esto no ocurre con el inventario de matronas y patriarcas que dejo, los que,

sanos o chuecos, lúcidos o en el limbo, aún nos acompañan.

Nada me mortifica más que las piezas faltantes del inventario de seres queridos, dadas de baja por el inexorable paso del tiempo, porque cada ser humano es único, invaluable e irrepetible.

El preguntar por alguien y que la respuesta sea un “ya no está” es el miedo más grande que afronto en cada despedida y, en sentido contrario, nada me hace más feliz que la prolongación de la especie, la descendencia, el ciclo natural de la vida. Cuando por cada Leonor y Rober-

to Carlos que se van, hay un Emilio y un Alonso que llegan; se fue un Néstor Donaldu y llegó Helena, viene Darío y aterrizó un Marcelo; hace poco se fue ‘Memita’, pero nos llegó un Mario, en homenaje a otro Mario; una Helena por un Molinares; un Salvador por ‘Enriqueito’ y Zenia.

Es la paradoja de la vida y la muerte que permite que la rueda siga girando.

De todas maneras, una despedida acongoja, y es por ello que se intenta llevar pedazos de casa donde quiera que la vida decida mandarnos, sabores condensados y comprimidos en una

maleta, para saborearlos con especial deleite en la distancia; remedios caseros como la Yodora, que acaba con cualquier llaga y el Vick Vaporub, que con solo abrirlo ya evapora caricias de matrona y es oro puro en los días grises llenos de catarro invernal.

También me asusta perder para siempre el saber que lleva consigo quien se va: las recetas de un dulce o el arte de remendar un zapato que se fueron con Quintina y Simón, ‘el manco’, en un triste para siempre.

Y quiero robarle los minutos a las horas pa’ que mi gente no se vuelva vieja y que,

al menos, su legado de conocimiento esté al seguro, porque la confusión mental, y el olvido que se pasea por los laberintos de una enclenque lucidez amenazan la veracidad de las historias contadas, patrimonio cultural de esta tierra y que la susodicha defienda a capa y espada, divulgándolas, a la trocha y mocha, con la convicción absoluta que en un run de run de pasa palabras estarán a salvo y al revivirla cada semana, con la ayuda de todos ustedes, quedarán vivitas y coleando por séculos seculorum.

Semana #PorLaGuajira: la energía que somos



Por Fabrina Acosta Contreras

fabrina.acostac@gmail.com

“Nunca dudes de que un pequeño grupo de personas puede cambiar el mundo.

De hecho, siempre se ha conseguido así.”

Hoy escribo con la guajiridad encendida, porque les vengo a hablar de una iniciativa poderosa e inspiradora – La Semana #PorLaGuajira, la cual, es liderada por la asociación Evas&Adanes y está basada en el compromiso de no resignarnos a realidades adversas de La Guajira; por ello, la asociación

considera que mediante el tejido de alianzas con diferentes organizaciones se puede aportar a la construcción de nuevas realidades que aporten a un territorio encaminado a la equidad, la igualdad de derechos y la no violencia.

Estas acciones conjuntas con enfoque interseccional de derechos culturales y de género pretenden facilitar a la comunidad, visionar nuevos caminos y renovar la manera de pensar y actuar en relación con una agenda ciudadana enfocada en los derechos, y activando de manera colectiva las herramientas que nos permitan sobreponernos a la crisis y comenzar a tejer transformaciones sociales.

El objetivo es...

Desarrollar espacios de diálogo, actividades y encuentros plurales, con el fin de generar reflexiones con perspectiva de género, académica, social y cultural, respecto al bienestar integral de la comunidad en general, así como repensarnos en el departamento de La Guajira y aportar a la autoestima regional, desde líneas temáticas que aporten al tejido de realidades no violentas y en igualdad de derechos, asimismo, potenciar capacidades y liderazgos locales transformadores.

Antecedentes

Evas&Adanes cumple 15 años, tiempo en el cual ha liderado más de 10 foros de creación propia. Y como producto de la experiencia y las investigaciones académicas, desarrollaron la iniciativa de la Se-

mana Por la Guajira, organizando una por semestre. A la fecha se han desarrollado 3 con el apoyo de aliados internacionales, nacionales y locales, logrando resultados de alto impacto para las comunidades y el desarrollo de las actividades, este segundo semestre de 2025 se realizará la cuarta, con gran compromiso por la transformación social.

Agenda septiembre 16, 17, 18, 19 y 20

Lanzamiento de Documental - cine foro: Territorio Puloui.

Foro concierto ‘La mujer en el vallenato’.

Foro ‘Las mujeres wayuú y la energía sagrada del agua y los vientos’.

Jornada en comunidades.

Talleres a jóvenes, mujeres y comunidades étnicas.

Taller ‘Masculinidades tejedoras de nuevas realidades’.

Café entre Mujeres.

Lanzamiento temporada #podcast (‘La Guajira: la energía que somos’)

Tertulia ‘Las mujeres y el valor espiritual de los vientos’, (donaciones de libros).

Donaciones de bi-

bliotecas.

La transformación hay que propiciarla, no esperarla. Me hace feliz saber que hay gente moviéndose y activando grandes cambios. Lo creemos, lo logramos.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Para evitar colapso del sistema eléctrico nacional Gremios de Atlántico, Magdalena y La Guajira demandan al Gobierno para exigir una solución a la crisis de Air-e



Las deudas totales de Air-e suman 3,6 billones de pesos, incluyendo las de antes de la intervención.

Los gremios de Atlántico, Magdalena y La Guajira, representados en la Veeduría Ciudadana Proceso Toma de Posesión de Air-e Intervenido, interpusieron una acción de cumplimiento para que se obligue a la Superintendencia de Servicios Públicos (Superservicios) y a los ministerios de Hacienda y Minas y Energía a gestionar inmediatamente recursos a favor del Fondo Empresarial, de manera que se financie a la citada empresa, se garantice un servicio de energía eléctrica estable y de calidad a sus más de 1,3 millones de usuarios, y se evite el colapso del sistema eléctrico nacional.

En la demanda, instaurada ante el Tribunal Administrativo del Atlántico, se advirtió que la acción de cumplimiento es procedente porque los recursos pueden conseguirse mediante constitución de garantías y créditos de la Nación, instrumentos de financiamiento destinados a asegurar la continuidad de un servicio público esencial, y que no implican un gasto presupuestal no previsto.

Al justificar la demanda de acción de cumplimiento la Veeduría Ciudadana resaltó los siguientes hechos:

1. El estado de iliquidez de Air-e Intervenido, por el Gobierno nacional a través de la Superservicios, ha llevado a incum-



Air-e atiende alrededor del 11% de la demanda total del Sistema Interconectado Nacional, SIN.

plimientos en el pago de sus obligaciones, lo cual erosiona la estabilidad de todo el sistema de energía eléctrica nacional y compromete la continuidad y eficiencia de este servicio público esencial.

2. Las deudas totales de Air-e suman \$3,6 billones de pesos, incluyendo las de antes de la intervención, que eran de \$1,9 billones, y las acumuladas durante el primer año de la toma de posesión, que alcanzan \$1,7 billones.

3. Antes de la toma de posesión las deudas con las generadoras de energía sumaban \$825.000 millones de pesos. Ahora superan los \$2,4 billones, lo que significa que prácticamente se triplicaron en sólo un año de intervención.

4. Durante este primer año de administración de Air-e por parte de la Su-

perservicios, la deuda con las generadoras térmicas alcanza aproximadamente \$1 billón de pesos. Tal situación pone en riesgo la operación de estas empresas, que constituyen un eslabón fundamental del sector eléctrico del país y necesitan ingresos constantes para pagarles a sus proveedores de combustibles.

Air-e atiende alrededor del 11% de la demanda total del Sistema Interconectado Nacional, SIN, por lo que es responsable del recaudo de aproximadamente \$41.000 millones de pesos mensuales para remunerar la actividad de transmisión.

La situación es más crítica en el Sistema de Transmisión Regional Norte en el que representa el 44% de la demanda.

La instauración de la Acción de Cumplimiento co-

incide con el primer año de la intervención de Air-e, por parte de la Superservicios, este 12 de septiembre, gestión que arroja un resultado con serias deficiencias, caracterizada por falta de articulación, eficacia y responsabilidad como lo demuestran los siguientes hechos:

- Nunca se conoció el Plan de Intervención de Air-e que debió definir el

- Gobierno nacional antes de su toma de posesión para estabilizar la situación financiera y operativa de la empresa, asegurar el suministro de energía eléctrica en la región, y no generar un impacto negativo sobre los usuarios y los demás actores de la cadena de valor del sector.

- El plan de inversiones de Air-e Intervenido para la modernización y el mantenimiento de su sistema de distribución está paralizado, lo que incide en el deterioro de la calidad del servicio.

- Se mantiene la amenaza creciente de apagón en los departamentos de

- Atlántico, Magdalena y La Guajira, atendidos por Air-e Intervenido, debido a su crisis financiera y operativa.

- En el año 2026 Air-e estará expuesta a comprar en la bolsa el 70% de la energía que necesita para atender el mercado de Atlántico, Magdalena y La Guajira, porque no tiene asegurado el suministro mediante contratos de largo plazo. Eso significa que

tendrá que comprar energía más cara y que ese mayor costo lo trasladará a los usuarios con nuevos incrementos de la tarifa.

- En el primer año de intervención de Air-e el Gobierno nacional ha tenido 2 ministros de Minas y Energía, 3 superintendentes de servicios públicos y 4 agentes interventores, lo cual evidencia una debilidad institucional que afecta la administración de la empresa.

- La Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación iniciaron sendas investigaciones sobre presuntas irregularidades en el manejo de Air-e Intervenido.

La Veeduría Ciudadana ha presentado solicitudes de información y realizado diálogos infructuosos con los agentes interventores de Air-e y las autoridades nacionales, sin que se le haya dado acceso a lo requerido para ejercer un control social efectivo al proceso de intervención y a la forma como el Gobierno nacional, a través de sus diferentes dependencias y entidades, debe dar una solución articulada y de fondo a la prestación del servicio público esencial de energía eléctrica, en términos de continuidad, calidad, eficiencia y plena cobertura a los usuarios de Atlántico, La Guajira y Magdalena.

Por ello, también se radicó ante el Consejo de Estado una acción de tutela con la cual busca que se garanticen los derechos al debido proceso, el derecho de petición, y el acceso a la administración de justicia y tutela judicial efectiva, dando viabilidad a un recurso de insistencia para obtener la información solicitada, el cual fue negado por un magistrado del Tribunal Administrativo del Atlántico.

Nos encontramos en espera del pronunciamiento de la Alta Corte. Si bien esperamos resultados favorables de todas estas acciones, seguimos dispuestos a utilizar todos los recursos a nuestro alcance para buscar las garantías necesarias que eviten un apagón en estos departamentos y se asegure la prestación de un servicio estable y de calidad.

La Veeduría Ciudadana Proceso Toma de Posesión de Air-e Intervenido está conformada por los Comités Intergremiales de Atlántico y Magdalena, las Cámaras de Comercio de Barranquilla, Santa Marta y La Guajira, y Andi Atlántico-Magdalena.

La pregunta es: ¿iremos a participar o a competir?

Nos vamos de Mundial Usa-Canadá-México



Por Fabio Olea Massa

fabio1962olea@gmail.com

“Mami, prenda la radio, encienda la tele y no me molesten que hoy juega la sele” – ‘El ritmo que nos une’, Ryan Castro.

Colombia ya está clasificada al Mundial 2026 que se celebrará en Estados Unidos, Canadá y México. Ahora, la pregunta es: ¿iremos a participar o a competir?

En el último partido jugado en Maturín contra Venezuela, Colombia le metió 6 goles. Fue un triunfo especialmente saboreado, dada la tradicional rivalidad entre ambas naciones. Aún resonaba el eco de la eliminación de la pasada Copa del Mundo en Qatar 2022, que expuso al país a las burlas de nuestros vecinos, pese a que también le ganamos 1-0 en la última jornada. El pasado martes, Colombia se cobró una revancha deportiva contundente con una goleada de 6-3. Sin embargo, lamentamos que la selección venezolana no asista al Mundial; quizás, a pesar de todo, nuestros hermanos nos animen desde la distancia.

La Selección logró victorias importantes en Barranquilla frente a Brasil y Argentina. Sin embargo, el camino se vio empañado por dolorosas derrotas de visitante ante Bolivia, Uruguay y Brasil, partidos perdidos increíblemente. La derrota en casa frente a Ecuador y los empates ante Perú y Paraguay restaron puntos cruciales que habrían allanado el camino hacia la clasificación. Considerando que Sudamérica otorga seis cupos directos y uno para el repechaje, representando una probabilidad de clasificar del 70% para los diez países de la confederación, habría sido inaceptable que Colombia, con la calidad de jugadores que tiene, hubiese tenido que pelear por el repechaje, y, peor aún, quedar eliminada del Mundial.

Las eliminatorias sudamericanas se consideran



Colombia cuenta con futbolistas para superar lo logrado en Brasil 2014, que brillan en las mejores ligas del mundo.

las más exigentes a nivel mundial. Sin embargo, el verdadero desafío reside en competir contra la élite del fútbol en la Copa del Mundo. Tras la memorable participación de Colombia en Brasil 2014, el próximo objetivo debe ser trascender la mera participación y apuntar a alcanzar las fases más avanzadas del torneo, compitiendo con la mentalidad de ganar. Luego de seis participaciones mundialistas, es imperativo que Colombia se fije metas más ambiciosas. No podemos estancarnos en el conformismo ni vivir exclusivamente de victorias puntuales contra Brasil y Argentina. Llegó la hora de aspirar a un logro de mayor envergadura en la competición mundialista.

Si aspiramos a competir con las selecciones europeas, la convocatoria debe

virar hacia jugadores más talentosos y en plena forma física. Necesitamos un impulso de juventud, con futbolistas veloces, atléticos y con una mentalidad renovada. El entrenador debe adoptar un enfoque pragmático, privilegiando a aquellos que destacan por su rendimiento en sus respectivos clubes. El caso de Ecuador, con su apuesta por jugadores jóvenes y atléticos, es un ejemplo a seguir. El fútbol actual exige estas cualidades, relegando la nostalgia del ‘juego bonito’ en favor de la eficiencia necesaria para ganar.

Para el cuerpo técnico el enfoque principal debe ser la preparación exhaustiva para el próximo mundial. Hay que rejuvenecer la selección, integrando la energía de jóvenes talentos con la solidez y experiencia de los jugadores

veteranos. El objetivo debe ser construir un equipo colombiano altamente competitivo. Para lograrlo, el cuerpo técnico debe planificar una serie de partidos amistosos desafiantes, priorizando enfrentamientos contra selecciones de primer nivel en lugar de rivales de menor exigencia, como Panamá, Honduras o Jamaica.

Colombia cuenta con futbolistas talentosos para superar lo logrado en Brasil 2014, que brillan en las mejores ligas del mundo. El problema de nuestros jugadores no es la falta de talento, sino la mentalidad, la actitud ganadora. El futbolista colombiano debe adoptar la victoria como objetivo primordial, dejar de conformarse con resultados mediocres y jugar los partidos con intensidad y entrega,

defendiendo la camiseta con pasión y determinación. Solo así podremos quitarnos esa etiqueta de ‘pechos fríos’ que nos ha ridiculizado por nuestra incapacidad para competir con firmeza y mantener una ventaja. Los empates agónicos y las derrotas de último minuto, que constantemente nos dejan a las puertas del éxito, son un reflejo de esta debilidad. Es hora de un cambio radical: necesitamos cultivar una mentalidad ganadora si aspiramos a competir al máximo nivel internacional.

Es innegable el nivel mediocre del torneo local. El buen desempeño de nuestra selección nacional depende, en gran medida, del aporte de los jugadores que militan en Europa. No tengo nada contra Dayro Moreno, pero a sus 40 años, su contribución es limitada. Hay que aceptar que el tiempo pasa factura y que los jugadores cumplen ciclos, por eso, aunque James, Mina, Ospina, entre otros veteranos, hayan sido figuras destacadas del pasado, si no mantienen un nivel competitivo, no deberían ser convocados. Hay que darle oportunidad a nuevos talentos.

La selección nacional podría estar a punto de ver una ‘versión 2.0’ del ‘Tigre’ Falcao. El samario Luis Javier Suárez, autor de cuatro goles (póker) en el triunfo sobre Venezuela, emerge como el nuevo goleador de Colombia.



Llegó la hora de aspirar a un logro de mayor envergadura en la competición mundialista.

Organizado por el Programa de Biología

Universidad de La Guajira celebrará los 17 años del programa de Biología y el Día del Biólogo 2025

Del 16 al 19 de septiembre, Uniguajira desarrollará la celebración de los 17 años del Programa de Biología y el Día del Biólogo. La edición 2025 busca fortalecer el posicionamiento del Programa de Biología en el escenario académico, regional y nacional, integrando experiencias investigativas, innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles. Se fomentará el diálogo entre ciencia y sociedad para visi-



Con este espacio se promoverá la divulgación científica y el intercambio académico sobre los avances de la biología.

bilizar los aportes de la biología al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en biodiversidad, cambio climático y uso sostenible de los recursos. La finalidad del espacio es promover la divulgación científica y el intercambio académico sobre los avances de la biología y sus aportes al desarrollo sostenible, mediante la participación de escuelas de educación media, estudiantes,

egresados, docentes, investigadores y la comunidad en el marco de los 17 años del programa de Biología y la celebración del Día del Biólogo 2025. El evento está dirigido a la Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione, Colegio Remedios Catalina Amaya, Institución Educativa Chon-Kay, Institución Etnoeducativa Rural Internado Laachon Mayapo, egresados y graduados del Programa de Biología.

Tras las altas temperaturas

La Guajira se prepara para la segunda temporada de lluvias del año

La Guajira luego de la temporada seca de mitad de año y de muy altas temperaturas, La Guajira mira ya la proximidad de la segunda temporada de lluvias, la cual históricamente resulta ser la más significativa para esta región por intensidad, frecuencia y aumento en los volúmenes de lluvias, señaló Meteogujira. Agregó que actualmente el departamento de La Guajira ha entrado a la temporada de transición donde se pasa de un periodo mayormente seco a uno lluvioso. Los expertos de Meteogujira señalaron que basados en su trabajo de modelación e interpretación esta segunda temporada de lluvias sugiere que será un periodo dentro de lo normal o ligeramente por encima tomando los

DESTACADO

Las lluvias vendrán acompañadas de descargas eléctricas, con posible formación en algunos momentos de vientos fuertes, y derivado de ello se pueden registrar inundaciones.

datos históricos de los últimos 30 años. Las lluvias vendrán acompañadas de descargas eléctricas, con posible formación en algunos momentos de vientos fuertes o vendavales, por lo anterior y derivado de ello se



La temporada oficialmente iniciará dentro de la segunda quincena de septiembre e irá hasta noviembre.

pueden registrar inundaciones urbanas y rurales, lentas o rápidas, crecimiento y desbordamiento de ríos y arroyos prin-

cialmente los que bajan de los sistemas montañosos de la Sierra Nevada y Serranía del Perijá, también se puede registrar

movimientos en masa (deslizamiento de tierra). La temporada oficialmente iniciará dentro de la segunda quincena de septiembre, extendiéndose durante el mes de octubre, noviembre y hasta la primera o segunda semana del mes de diciembre. Meteogujira pide a todos estar preparados desde este momento para hacer frente a los efectos que se pueden tener derivados de la llegada de la segunda temporada de lluvias 2025. El equipo de trabajo de Meteogujira estará dispuesto 24/7 para mantenerlos informados de manera oportuna y anticipada con los pronósticos del estado del tiempo y eventos extremos que pudiesen surgir durante esta segunda temporada de lluvias.

Corpoguajira socializó en Maicao la Jornada Posconsumo

con estudiantes, recicladores y funcionarios

La XI Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo, que se realizará los días 24 y 25 de septiembre, fue socializada por Corpoguajira en la Asociación de Reciclaje Corprecam, la Institución Educativa Indígena No 6 de Maicao y la Secretaría de Gobierno municipal. Corprecam incentivó a los colaboradores a participar activamente. Como resultado, crearon un punto de recolección en su bodega para recibir residuos posconsumo de sus hogares y rutas de reciclaje. Se logró la vinculación de las 22 sedes de la Institución Educativa Indígena No 6, para que cada una elabore un plan para lle-

var los residuos recolectados por estudiantes y docentes hasta la sede principal, desde donde serán transportados a la Casa de

la Cultura de Maicao para su entrega final durante los días del evento. Por su parte la Secretaría de Gobierno se com-

prometió a realizar la socialización de la jornada en Paraguachón para dar a conocer la importancia de la gestión adecuada

de residuos posconsumo en la comunidad, en articulación con la corregidora y la Institución Educativa Indígena.



Se creó un punto de recolección en su bodega para recibir residuos posconsumo de hogares y rutas de reciclaje.



Un espacio de integración y compromiso comunitario

Corpoguajira impulsa jornada de siembra junto a mujeres campesinas en Albania

En el área rural del municipio de Albania, Corpoguajira lideró una jornada de siembra de 60 árboles frutales, con el apoyo de la Administración municipal y la Asociación de Mujeres Campesinas y Emprendedoras de Los Remedios (Asomucer). Esta actividad se consolidó como un espacio de integración y compromiso comunitario para fortalecer la cultura ambiental en la región.

“Con cada árbol sembrado estamos sembrando vida, esperanza y sostenibilidad. La participación de las mujeres campesinas en estas iniciativas es fundamental, pues son ellas quienes día a día cuidan y defienden sus territorios. Desde Corpoguajira seguiremos promoviendo espacios que fortalezcan la relación entre las comunidades y su entorno natural”, expresó Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira.

Durante la actividad, además de la siembra, se



Durante la actividad, se socializó la XI Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo.

socializó la XI Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo, que se realizará el próximo 24 y 25 de septiembre en todos los municipios del Departamento, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de disponer adecuadamente este tipo de elementos.

Próximamente se tiene prevista una jornada de reforestación en el manantial de agua que abastece el corregimiento, lo

cual permitirá proteger esta fuente hídrica y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

La siembra de árboles, además de contribuir a la conservación del recurso hídrico, ayuda a mitigar los efectos del cambio climático, genera sombra y alimento, y fortalece los ecosistemas locales, aportando directamente a la calidad de vida de las comunidades.

DESTACADO Se tiene prevista una jornada de reforestación en el manantial de agua que abastece el corregimiento, lo cual permitirá proteger esta fuente hídrica.



Según la ANH, se busca asegurar que los proyectos avancen de manera ordenada y en beneficio de los territorios.

ANH impulsa el diálogo interinstitucional para avanzar en proyectos estratégicos del Caribe

Con el 4º Diálogo Territorial de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos sigue comprometida con reducir la conflictividad y garantizar el avance de proyectos clave para el desarrollo social, energético y económico del territorio colombiano.

El encuentro, realizado en el municipio de Riohacha, reunió a autoridades departamentales y locales de La Guajira, Bolívar, Atlántico y Magdalena; junto a representantes de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Marítima, operadores del sector y miembros del gremio transportador.

“Para el sector transportador, estos espacios nos permiten anticipar problemas y coordinar soluciones. Se observa la intención del Gobierno nacional de

buscar un acercamiento entre las diferentes entidades que operan en el territorio, con el objetivo de reducir o minimizar las conflictividades que se vienen presentando con las comunidades”, señaló Jesús Cobo, representante del gremio de transportadores del sur de La Guajira.

Para la Estrategia Territorial de Hidrocarburos (ETH), el diálogo permanente entre las instituciones es la base para disminuir la conflictividad en la zona y generar confianza entre la comunidad.

Desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos promovemos estos espacios para asegurar que los proyectos avancen de manera ordenada y en beneficio de los territorios. Se continúa trabajando para que los proyectos para el Departamento sean una realidad.

El grupo fue fundado en 1981

‘Las Vicarias’, símbolo de tradición y folclor por más de 44 años en Villanueva

El colorido y la alegría del desfile inaugural de la versión 47 del Festival Cuna de Acordeones se llenará de historia y tradición al rendir homenaje a ‘Las Vicarias’, un grupo emblemático de mujeres que desde 1981 ha sido símbolo de folclor, cultura y unión comunitaria en Villanueva.

Bajo el lema ‘Villanueva baila la tradición’, más de 60 comparsas recorrieron las principales calles del municipio, en un evento que dio apertura oficial a la fiesta más esperada por los villanueveros y visitantes.

DESTACADO ‘Las Vicarias’ son el reflejo de la identidad villanuevera, que con entusiasmo y amor por la cultura, han dejado huella en cada edición del Festival Cuna de Acordeones.

Entre música, danza y disfraces, ‘Las Vicarias’ recibieron un reconocimiento especial por sus 44 años de trayectoria ininterrumpida, llevando siempre consigo la esencia alegre y auténtica de las fiestas locales. Desde su creación, este grupo de mujeres ha aportado al fortalecimiento cultural de Villanueva, llenando de color cada desfile con su espontaneidad y creatividad.

Hoy, cuatro décadas después, continúan siendo un referente vivo de lo que significa mantener una tradición que trasciende generaciones.

“Las Vicarias son el reflejo de la identidad villanuevera: mujeres que, con entusiasmo y amor por la cultura, han dejado huella en cada edición del Festival Cuna de Acordeones.

Este homenaje es un reconocimiento merecido a su aporte invaluable”, señalaron desde la Fundación Cuna de Acordeones. Con este tributo, el Festival no solo resalta el talento musical, sino también la fuerza de la tradición popular que hace de Villanueva un epicentro cultural en el sur de La Guajira.



Se trata de un grupo emblemático que ha sido símbolo de folclor, cultura y unión comunitaria en Villanueva.

Los días 13 y 14 de septiembre

Jorge Celedón con Ay Ombe Coffee, presente en la Feria Gastronómica Nuestro Sabor en Valledupar

Con su nuevo producto Ay Ombe Coffee, el artista Jorge Celedón estará en la Feria Gastronómica Nuestro Sabor que se realizará en el centro comercial Unicentro de Valledupar los días 13 y 14 de septiembre, confirmó su manager 'Ponchito' Castro.

Jorge Celedón presentará Ay Ombe Coffee con sus cinco aromas que llevan el nombre de sus éxitos musicales: 'Sin perdón', 'Parranda en el cafetal', 'Esta vida', 'Cuatro rosas' y 'La invitación'.

El nuevo café que enamora a los colombianos será presentado por un barista, experto en la preparación y degustación de este producto para encantar el paladar de los



La agenda de Celedón se multiplica ahora con sus conciertos y la presentación de Ay Ombe Coffee.

vallenatos.

La Feria Gastronómica Nuestro Sabor tiene como objetivo presentar las exquisitas comidas y bebi-

das de la región dándole un verdadero impulso a los emprendedores con la exhibición de sus productos y establecer alianzas estratégicas que permitan su crecimiento y proyección comercial.

La agenda de Celedón se multiplica ahora con sus conciertos y la presentación de Ay Ombe Coffee. El artista ganador de cinco Latin Grammy participará en el conversatorio de la Feria Gastronómica Nuestro Sabor para explicar los detalles de este nuevo café que a todos pone a cantar: 'Me gusta el olor que tiene la mañana, me gusta el primer traguito de café...', esa emblemática primera estrofa de la canción 'Esta vida'.

DESTACADO
El nuevo café que enamora a los colombianos será presentado por un barista, experto en la preparación y degustación de este producto para encantar el paladar de los vallenatos.

Lista la parrilla musical en la versión 47

Festival Cuna de Acordeones 2025 promete cuatro noches de lujo en Villanueva

Todo está listo para que este 17 de septiembre arranque con éxito la versión número 47 del Festival Cuna de Acordeones, uno de los eventos más importantes de la música vallenata en Colombia.

Artistas de talla nacional e internacional ya confirmaron su presencia para engalanar la tarima Escolástico Romero y brindar noches llenas de folclor, alegría y tradición en la tierra reconocida como la verdadera 'Cuna del Acordeón'.

La inauguración, programada para el 17 de septiembre, será una noche villanuevera cargada de magia y talento. Los



Villanueva se prepara para vivir cuatro noches de lujo, donde la tradición y el vallenato volverán a brillar.

encargados de abrir este espectáculo serán José Darío Orozco y Yorjan Herrera, Walter Fragozo

y Andrés Felipe Herrera, Jaime Baleta y 'Pepe' Rocha, Santiago Gutiérrez y Camilo Murgas, Wilmer

Díaz, además de 'Gaby' García y Limesdes Romero Ospino, quienes cerrarán la primera jornada musical.

El jueves 18 de septiembre, el turno será para los grandes exponentes del vallenato contemporáneo: Jorge Iván "Churo" Díaz, Oscar Gamarra, Jimmy Saurith, Julián Rojas y Mario Cerchar, quienes prometen encender la fiesta con sus mejores éxitos.

El viernes 19 de septiembre se vivirá una de las noches más esperadas con la presentación de Tomás Alfonso "Poncho" Zuleta, acompañado del

maestro Gonzalo Arturo "El Cocha" Molina, el homenajeado de esta edición Peter Manjarrés, junto a figuras como Diego Daza y 'El Mono' Zabaleta, en un encuentro musical que quedará en la memoria del público.

Finalmente, el festival cerrará con broche de oro el sábado 20 de septiembre, con la presentación de Iván Villazón alternando con Farid Leonardo Ortiz, y la participación especial del dominicano Eddy Herrera, quien por primera vez llega a Villanueva para deleitar al público con lo mejor de su merengue.

De esta manera, Villanueva se prepara para vivir cuatro noches de lujo, donde la cultura, la tradición y el vallenato volverán a brillar con luz propia en el Festival Cuna de Acordeones 2025.

Orlando Liñán, cantante, presentador y actor colombiano reveló recientemente en una entrevista que Omar Geles le comentó que quería que él fuera quien lo interpretara en una novela sobre su vida, ya que consideraba que cumplía con las características para darle vida al personaje.

"Nadie sabe y es la primera vez que lo digo. Omar estaba haciendo la gestión para su novela. Yo alcancé a hablar con Omar y le presenté a Herney Luna, el director de Diomedes, porque Omar quería que le hiciera su producción, pero no que la hiciera un canal, sino financiarla él y después venderla a un canal de televisión o a una plataforma de streaming", re-

Orlando Liñán revela que Omar Geles le pidió interpretarlo en novela sobre su vida

veló Liñán.

De acuerdo con el intérprete de Diomedes Díaz, en la novela 'Diomedes, El Cacique de La Junta', el proyecto audiovisual ya estaba planeado, pero por diversos motivos no se llevó a cabo y tras el fallecimiento de Omar Geles, aún no se ha materializado ese sueño.

"Me dijo: 'Yo quiero que me interpretes tú, porque lo haces igualito'. Quería que yo lo interpretara. Hablamos mucho sobre el tema, Herney Luna habló con él, que cuándo se iba a hacer el guión. Eso iba

bastante adelantado (...) el nombre de la novela ya está y era 'Los Caminos de La Vida'", dijo.

Y añadió: "La producción que se encargue de hacerlo, va a ser un éxito total porque ahí sí hay qué contar. Si es con las canciones, hay historia, y si es la vida de él, otra historia. Eso ahí es bárbaro. Mi compadre Omar, que en paz descanse".

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



Liñán contó que el proyecto audiovisual ya estaba planeado, pero por diversos motivos no se llevó a cabo.

El Ejército Nacional realizó el operativo

Capturan en Uribia alias 'Luis', señalado de integrar el grupo delincuencia 'Los Tawira'

Mediante orden de allanamiento y en coordinación con la Policía Nacional, soldados del Grupo de Caballería Mecanizado N° 10, de la Décima Brigada, lograron la captura de alias 'Luis', presunto integrante de un grupo de delincuencia organizada conocido como 'Los Tawira', en el municipio de Uribia, La Guajira.

A este individuo se le atribuyen delitos de tráfico, porte y fabricación de armas de fuego. Así mismo, se investiga su presunta participación en



A alias 'Luis' se le atribuyen delitos de tráfico, porte y fabricación de armas de fuego.

DESTACADO
Los uniformados informaron que le fueron incautados una pistola, cartuchos de diferentes calibres, cuatro radios de comunicación, una memoria USB y un celular.

recientes secuestros ocurridos en el municipio.

Durante la operación le fueron incautados una pistola, cartuchos de diferentes calibres, cuatro radios de comunicación, una memoria USB y un celular, elementos con los que intimidaba a la población y cometía actos delictivos.

El Ejército Nacional continuará combatiendo los factores de inestabilidad que afectan esta región del país, con el objetivo de brindar seguridad y tranquilidad a sus habitantes.

Las especies fueron entregadas a Corpoguajira

Arrestan en Manaure a un hombre por el delito de tráfico de fauna silvestre

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental del Departamento de Policía Guajira, logró la captura de un ciudadano de 64 años de edad por el delito de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables.

El procedimiento se realizó en la plaza de mercado del municipio de Manaure, donde la patrulla ambiental sorprendió al individuo con 13 aves silvestres, clasificadas de la siguiente manera: 8 caracú, 2 canarios costenos,

2 pericos y 1 papayero.

Al solicitarle el respectivo permiso de la autoridad ambiental para su tenencia, el particular manifestó no poseerlo, por lo cual fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación URI Maicao.

Las especies fueron entregadas a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), para su valoración y posterior liberación en su hábitat natural.

El teniente coronel Carlos Julián Rodríguez Campos, comandante encargado del Departamen-

to de Policía Guajira, expresó que "cada ave que recuperamos es una vida que vuelve a la libertad. Protegerlas no es solo cumplir la Ley, es cuidar de la riqueza natural que heredamos y que debemos dejar a nuestros hijos. Desde la Policía Nacional hacemos un llamado a todos los guajiros para que rechacen el comercio ilegal de especies silvestres. Nuestro compromiso es seguir trabajando por un territorio donde la fauna y los ecosistemas puedan florecer en armonía con las comunidades."



El ciudadano fue capturado por el delito de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables.

Los asistentes recibieron diplomas

Autoridades clausuran con éxito en Riohacha el programa 'Abre tus Ojos'

Con alegría, esperanza y la certeza de estar construyendo un mejor futuro para la niñez, la Policía Nacional llevó a cabo la clausura del programa

'Abre tus Ojos', una estrategia pedagógica que durante varios meses transformó vidas en Riohacha, La Guajira.

El evento, liderado por

el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, contó con la participación del Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (Undmo), el Instituto



Los asistentes recibieron diplomas como símbolo de su compromiso y esfuerzo.

Colombiano de Bienestar Familiar (Icbbf), el Sena, la gestora social del Distrito de Riohacha, el Banco de Alimentos, la Casa de Justicia, instituciones educativas, líderes comunitarios, padres de familia, así como niños, niñas y adolescentes que hicieron parte activa de este proceso.

El programa tuvo como propósito fortalecer valores, prevenir la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos que amenazan a la infancia y adolescencia.

A través de actividades lúdicas, talleres de formación y encuentros comunitarios, se consolidaron espacios de confianza que permitieron a los participantes tomar decisiones positivas para su presente y su futuro.

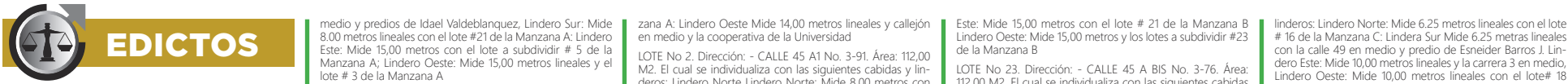
Durante la ceremonia de clausura, los asistentes recibieron diplomas como símbolo de su compromiso y esfuerzo, recordándoles que cada paso dado en este camino de aprendizaje es también

una semilla de esperanza para sus familias y comunidades.

Uno de los logros más significativos fue la capacitación de madres cabeza de hogar en cursos de manipulación de alimentos, gracias al apoyo del Sena, iniciativa que abre la posibilidad de conformar un comedor infantil en este sector vulnerable del Distrito, proyectando así oportunidades de bienestar y desarrollo.

La Policía Nacional resaltó que los resultados alcanzados son fruto del trabajo articulado con instituciones, líderes comunitarios y familias, quienes con dedicación y confianza se convirtieron en pilares de esta estrategia.

Con el corazón puesto en la niñez guajira, la Policía Nacional, en el marco de la estrategia 'Seguros, Cercanos y Presentes', reafirma su compromiso como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores y una convivencia pacífica en Riohacha.



LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): GISELA JUDITH VALLEJO CARO, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 56.085.374 de MAICAO- LA GUAJIRA, ubicado en la CARRERA 4 No. 20-27 BARRIO "SAN JOSE", cuenta con una extensión superficial de OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (87,75 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (16,25 ML) y colinda con predios de INGRID VALLEJO

POR EL SUR: mide (16,25 ML) y colinda con predios de HER- NAN VALLEJO

POR EL ESTE: mide (5,40 ML) y colinda con la CARRERA 4 en medio

POR EL OESTE: mide (5,40 ML) y colinda con predios de CARMEN BANDERA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesion del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 08 del mes de agosto de 2025
NICOLAS GOMEZ IGUARAN TECNICO DE EJIDOS BALDIOS MUNICIPALES



LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): JOSEFA MARIA MONTENEGRO SILVA, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 32,674,290 de BARRANQUILLA, ubicado en la CARRERA 32 No. 12-21 BARRIO "DIVINO NIÑO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (6 ML) y colinda con la CARRERA 32 en medio y predios MENANDRO

POR EL SUR: mide (6 ML) y colinda con predios del señor SANTIAGO MONTAÑO BALLESTAS

POR EL ESTE: mide (18 ML) y colinda con predios de la señora BELKYS TERAN SALAZAR

POR EL OESTE: mide (18 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPAL

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesion del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 04 del mes de septiembre de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN
COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 162

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 111 del 19 de JUNIO de 2025, Los Señores, ROSA REMEDIOS VEGA FRAGOZO, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 40.919.616 expedida en Riohacha - La Guajira, EDUARDO ANDRES COTES VEGA, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.842.016 expedida en Riohacha - La Guajira, KEVIN EDUARDO COTES VEGA, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.854.324 expedida en Riohacha-La Guajira, DAYANARA YISSEL COTES VEGA, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.006.571.963 expedida en Riohacha-La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar ochenta y uno (81) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 45A No. 3-33, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del prectado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, Los Señores, ROSA REMEDIOS VEGA FRAGOZO, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 40.919.616 expedida en Riohacha - La Guajira, EDUARDO ANDRES COTES VEGA, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.842.016 expedida en Riohacha - La Guajira, KEVIN EDUARDO COTES VEGA, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.854.324 expedida en Riohacha-La Guajira, DAYANARA YISSEL COTES VEGA, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.006.571.963 expedida en Riohacha-La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar ochenta y uno (81) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 45A No. 3-33, de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 10.000,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

MANZANA A

LOTE MATRIZ Dirección: CALLE 45A No. 3-33. Área: 10.000,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 100,00 metros con predios de Idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 100,00 metros y predios de Esneider Barros Jarariyu, Lindero Este: Mide 100,00 metros y predios de Esneider Barros Jarariyu; Lindero Oeste: Mide 100,00 metros y predios de la Cooperativa de la Universidad, hoy del Municipio.

Del cual se segrega ochenta y uno (81) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No 1. Dirección: - CALLE 45A No. 3-97. Área: 75,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez; Lindero Sur: Mide 5,00 metros lineales con el lote #23 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote a subdividir # 2 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros callejón en medio y predios de la cooperativa de la Universidad

LOTE No 2. Dirección: CALLE 45A No. 3-91. Área: 160,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 22 de la Manzana A Lindero Este: Mide 20,00 metros con el lote a subdividir # 3 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales con el lote #3 de la Manzana A.

LOTE No 3. Dirección: - CALLE 45A No. 3-83. Área: 160,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote #22 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 20,00 metros con el lote a subdividir # 4 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales y el lote # 2 de la Manzana A.

LOTE No 4. Dirección: - CALLE 45A No. 3-75. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en

medio y predios de Idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote #21 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote a subdividir # 5 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros lineales y el lote # 3 de la Manzana A

LOTE No 5. Dirección: - CALLE 45A No. 3-67- Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote #20 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote a subdividir # 6 de la Manzana A Lindero Oeste: Mide 15,00 metros lineales y el lote # 4 de la Manzana A.

LOTE No 6. Dirección: - CALLE 45A No. 3-59. Area: 160,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez, Lindera Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 19 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 20,00 metros con el lote a subdividir # 7 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales y el lote #5 de la Manzana A.

LOTE No 7. Dirección: - CALLE 45A No. 3-51. Área: 160,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 19 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 20,00 metros con el lote a subdividir # 8 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 20,00 metros lineales y el lote # 6 de la Manzana A.

LOTE No 8. Dirección: CALLE 45A No. 3-43. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de idael Valdeblanquez Lindera Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 18 de la Manzana A, Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote a subdividir #9 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros lineales y el lote #7 de la Manzana A.

LOTE No 9. Dirección: CALLE 45A No. 3-35. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote 17 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote a subdividir # 10 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros lineales y el lote # 8 de la Manzana A

LOTE No 10. Dirección: - CALLE 45A No. 3-27. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 16 de la Manzana A, Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote a subdividir # 11 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros lineales y el lote #9 de la Manzana A.

LOTE No 11. Dirección: - CALLE 45A No. 3-19. Área: 240,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 47 en medio y lote # 11 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 30,00 metros y los lotes a subdividir # 12 y 15 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 30,00 metros y los lotes a subdividir # 10 y 16 de la Manzana A

LOTE No 12. Dirección: CALLE 45A No. 3- 11. Área: 112,50 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez; Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con el lote # 14 de la Manzana A, Lindero Este: Mide 15,00 metros y el lote a subdividir # 13 de la Manzana A Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y el lote a subdividir # 11 de la Manzana A.

LOTE No 13. Dirección: - CALLE 45A No. 3-05. Área: 112,50 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros con la calle 46 en medio y predios de Idael Valdeblanquez; Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con el lote # 14 de la Manzana A, Lindero Este: Mide 15,00 metros y la carrera 3 en medio y predios de Esneider Barros Jarariyu; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y el lote a subdividir # 12 de la Manzana A

LOTE No 14. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-06. Área: 112,50 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros con la calle 47 en media y predios de Idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con la calle 47 en medio y lote # 13 de la Manzana B, Lindero Este: Mide 15,00 metros y la carrera 3 en medio y predios de Esneider Barros Jarariyu; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y el lote a subdividir # 15 de la Manzana A

LOTE No 15. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-12. Área: 112,50 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros lineales con el lote # 12 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con la calle 47 en medio y lote # 12 de la Manzana B, Lindero Este: Mide 15,00 metros y la carrera 3 en medio y predio de Esneider Barros Jarariyu; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir #11 de la Manzana A

LOTE No 16. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-38. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote # 10 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 47 en medio y lote # 10 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote # 15 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir # 17 de la Manzana A.

LOTE No 17. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-46. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote #9 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 47 en medio y lote #9 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote # 16 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir # 18 de la Manzana A

B: Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote # 17 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir # 19 y 7 de la Manzana A.

LOTE No 18. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-54. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote # 5 de la Manzana B, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 47 en medio y lote #8 de la Manzana

LOTE No 19. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-62. Área: 160,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 16,00 metros con los lotes #6 y 7 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 16,00 metros lineales y la calle 47 en medio y los lotes #6 y 7 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 10,00 metros con el lote # 18 de la Manzana A, Lindero Oeste: Mide 10,00 metros y los lotes a subdividir # 20 de la Manzana A

LOTE No 20. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-70. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote #5 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 47 en medio y lote # 5 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 15,00 metros con los lotes # 19 y 6 Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir # 21 de la Manzana A

LOTE No 21. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-78. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote # 4 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales. Con la calle 47 en medio y lote # 4 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote #20 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir # 22 y 3 de la Manzana A

LOTE No 22. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-86. Área: 120,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros y los lotes # 2 y 3 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 47 en medio y lotes # 2 y 3 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote #21 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir # 23 de la Manzana A.

LOTE No 23. Dirección: CALLE 45 A1 No. 3-98. Área: 75,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5,00 metros con el lote # 1 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 5,00 metros lineales con la calle 47 en medio y lote # 1 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 15,00 metros y los lotes # 22 y 2 de la Manzana A; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros con callejón en medio y predios de la cooperativa de la Universidad

MANZANA B

LOTE No 1. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-97. Área: 70,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 23 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 5,00 metros lineales con el lote # 26 de la Manzana A, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir # 2 de la Man-

zana A; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y callejón en medio y la cooperativa de la Universidad

LOTE No 2. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-91. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 22 de la Manzana, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 25 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir # 3 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales con el lote # 1 de la Manzana B.

LOTE No 3. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-83. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 22 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 24 de la Manzana A; Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir # 4 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 2 de la Manzana B

LOTE No 4. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-75. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 21 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote #23 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir #5 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote #3 de la Manzana B.

LOTE No 5. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-67. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 20 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote #22 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir #6 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 4 de la Manzana B

LOTE No 6. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-59. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 19 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote #21 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir #7 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote #5 de la Manzana B.

LOTE No 7. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-51. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 Calle 47 en medio y lote 19 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote #20 de la Manzana B; Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir #8 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote #6 de la Manzana B.

LOTE No 8. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-43. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 18 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 19 de la Manzana B, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir # 9 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 7 de la Manzana B

LOTE No 9. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-35. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 17 de la Manzana A, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 18 de la Manzana B, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir 11 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 9 de la Manzana B

LOTE No 10. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-27. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 16 de la Manzana A Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 17 de la Manzana B, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir 11 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 8 de la Manzana B

LOTE No 11. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-19. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con la calle 47 en medio y lote # 16 de la Manzana A Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con el lote # 17 de la Manzana B, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote a subdividir 11 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 9 de la Manzana B

LOTE No 12. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-11. Área: 105,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros con la calle 46 en medio y predica de idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con el lote # 15 de la Manzana A Lindero Este: Mide 14,00 metros y el lote a subdividir # 13 de la Manzana A Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y el lote a subdividir # 12 de la Manzana A

LOTE No 13. Dirección: - CALLE 45 A1 No. 3-05. Área: 105,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros con la calle 46 en medio y predica de idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con el lote # 15 de la Manzana A Lindero Este: Mide 14,00 metros y el lote a subdividir # 13 de la Manzana A Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y el lote a subdividir # 11 de la Manzana A

LOTE No 14. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-06. Área: 105,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros con la calle 47 en medio y predios de Idael Valdeblanquez, Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con la calle 48 en medio y lote # 16 de la Manzana C; Lindero Este: Mide 14,00 metros y la carrera 3 en medio y predios de Esneider Barros Jarariyu, Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y el lote a subdividir # 12 de la Manzana A

LOTE No 15. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-12. Área: 105,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,50 metros lineales con el lote # 12 de la Manzana B, Lindero Sur: Mide 7,50 metros lineales con la calle 48 en medio y lote # 15 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 14 de la Manzana B, Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y los lotes a subdividir # 16 de la Manzana B

LOTE No 16. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-20. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote # 11 de la Manzana B, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 48 en medio y lote # 14 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote # 15 de la Manzana B, Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y los lotes a subdividir # 17 de la Manzana B

LOTE No 17. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-28. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote # 10 de la Manzana B; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 48 en medio y lote # 13 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote # 16 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y los lotes a subdividir # 18 de la Manzana B

LOTE No 18. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-36. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote #9 de la Manzana B; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 48 en medio y lote # 11 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote # 17 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y los lotes a subdividir # 19 de la Manzana B

LOTE No 19. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-44. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con los lotes # 8 de la Manzana B, Lindero Sur: Mide 18,00 metros lineales y la calle 48 en medio y lotes # 9 y 10 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote # 18 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y los lotes a subdividir # 20 de la Manzana B

LOTE No 20. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-52. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote #7 de la Manzana A; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 48 en medio y lotes # 9 y 8 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote # 18 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 14,00 metros y los lotes a subdividir # 21 de la Manzana A

LOTE No 21. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-60. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote #6 de la Manzana B; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 48 en medio y lote # 7 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 15,00 metros con el lote # 20 de la Manzana B; Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir # 22 de la Manzana B.

LOTE No 22. Dirección: CALLE 45 A BIS No. 3-68. Área: 112,00 M2. E cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros lineales y ofe # 5 de Manzana 8. Lindero Sur: Mide 8,00 metros Lineales con la calle 48 en medio y lotes #5 y 6 de la Manzana C Lindero

Este: Mide 15,00 metros con el lote # 21 de la Manzana B Lindero Oeste: Mide 15,00 metros y los lotes a subdividir #23 de la Manzana B

LOTE No 23. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-76. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros lineales y lote # 4 de la Manzana B, Lindero Sur: Mide 8,00 metros Lineales con la calle 48 en medio y lotes #4 y 5 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros y los lotes # 22 de la Manzana B. Lindero Oeste: Mide 14,00 metros con el lote # 24 de la Manzana B

LOTE No 24. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-84. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros y los lotes #3 de la Manzana B; Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la calle 48 en medio y lotes # 3 y 4 de la Manzana C, Lindero Este: Mide 14,00 metros con el lote #23 de la Manzana B, Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales y el lote # 25 de la Manzana B

LOTE No 25. Dirección: - CALLE 45 A BIS No. 3-92. Área: 112,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8,00 metros con el lote # 2 de la Manzana B, Lindero Sur: Mide 8,00 metros lineales con la



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N° 129 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRI TAL DE RICHACHA

EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No 140 del 11 de Julio de 2025. El Señor LEONARDO DE JESUS PEREZ DAVID, identificado con cédula de ciudadanía número 84.085.157 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 24 No. 140-25, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, Al Señor LEONARDO DE JESUS PEREZ DAVID, identificado con cédula de ciudadanía número 84.085.157 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) late de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 24 No. 140-25, de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 263,25 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE MATRIZ. Dirección : CARRERA 24 No. 140-25. Área: 263,25 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 27,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo, Lindero Sur: Mide 27,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo; Lindero Este: Mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo, Lindero Oeste: Mide 9,50 metros lineales, colinda con carrera 24 en medio

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No. 1. Dirección: CARRERA 24 No. 140-21. Área: 151,01 M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 27,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo, Lindero Sur: Mide 11,40 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo, más 15,60 metros lineales en línea quebrada colinda con predios de Lote restante, Lindero Este: Mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo, Lindero Oeste: Mide 2,20 metros lineales no construibles y colinda con carrera 24 en medio, más 7,30 metro lineales, en línea quebrada con predios del lote Restante.

LOTE RESTANTE. Dirección: CARRERA 24 No. 14D-25. Área: 112,24M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 15,15 metros lineales, colinda con predios del Lote No 1 a desenglobar; Lindero Sur: Mide 15,60 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo, Lindero Este: Mide 7,30 metros lineales, colinda con predios de Lote No 1 a desenglobar, Lindero Oeste: Mide 7,30 metros lineales, colinda con carrera 24 en medio

Que, en su lindero OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros y jardín de 1,50 metros

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los once (11) días del mes de julio de 2025.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N. 107

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia de Reconocimiento No 113 del 10 de julio de 2025 La Señora ELISNEY PAREDES MONTES, identificado con cedula de ciudadanía numero 45.582.679 expedida en El Carmen de Bolívar, quien solicito permiso por concepto licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una vivienda unifamiliar de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CALLE 14C No 27-28 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística La Señora ELISNEY PAREDES MONTES, identificado con cedula de ciudadanía numero 45.582.679 expedida en El Carmen de Bolívar, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una vivienda unifamiliar de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CALLE 14C No 27-28 de este Distrito

Que aporte información en los planes y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO PISO 1	
DESCRIPCION	M2
LOCAL	53.70
BODEGA	11.30
AREA DE CORTE	22.79
BAÑO	3.29
GARAJE	18.17
ESCALERA	4.17
MUROS	9.94
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO	120.45

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO PISO 2	
DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	28.43
COCINA	8.77
ALCOBA 1	10.00
ALCOBA 2	8.56
ALCOBA 3	8.70
BAÑO VESTIER	5.67
BAÑO 2	3.12
TERRAZA	13.45
HALL	8.26
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO	99.13
MUROS	4.17

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	130.74
AREA CONSTRUIDA RECONOCIMIENTO PISO 1	120.45

AREA CONSTRUIDA RECONOCIMIENTO PISO	299.13
AREA TOTAL CONSTRUIDA RECONOCIMIENTO	219.58
AREA LIBRE	10.29
INDICE DE OCUPACION	1.67%
INDICE DE CONSTRUCCION	0.92%

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diez (10) días del mes de julio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de planeación

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

AVISA

Que el día 7 de junio de 2025 falleció el(a) señor(a) ARELIS JOSEFINA TORO GOMEZ (Q.E.P.D.) identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 40.919.777 de Riohacha, quien prestó sus servicios como administrativo descentralizado. En efecto se presento el(a) señor(a) JOSE MARIA GUERRERO MAYA, identificad con la cedula de ciudadanía No. 12.542.409 de Santa Marta, en calidad de compañero permanente y GREIDYS JARETH GUERRERO TORO, identificad con la cedula de ciudadanía No. 1.118.862.959 de Riohacha, en calidad de hijas, con el fin de reclamar PAGO DE SALARIOS, LIQUIDACION Y CESANTIAS, causada por el(a) administrativa fallecido(a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberán presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 12 días del mes de septiembre de 2025.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 007 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 9 No. 7 – 130 perímetro urbano de Papayal, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15.00 MTS con predio BALDIO MUNICIPAL, SUR: EN LONGITUD DE 15.00 MTS con calle 9 en medio y predio de la señora AMPARO FRAGOZO, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predios de la señora ONELIS ACOSTA, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00MTS con predio de la señora BETSY GONZALEZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una Vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) LUZ MARINA BOLIVAR FRIAS identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 26.994.551 Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 012 del 2025.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 08 de agosto del 2025.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía mu-

nicipal el día 19 de septiembre de 2025

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 006 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 6 No. 1 - 204, perímetro urbano de Papayal, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15.00 MTS con predio de la señora NEIRA QUINTERO AMAYA, SUR: EN LONGITUD DE 14.00 MTS con calle 6 en medio y PLAZA PRINCIPAL, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predios del señor AURELIO PELAEZ CERCHAR, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00MTS con carrera 2 en medio y predio de la señora HILDENIS BARROS y MARLES MARTINEZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (435) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de puas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) VICTOR JOSE LEBETE PERPINAN identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 12.714.196 Expedida en Valledupar, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 011 del 2025,

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 08 de agosto del 2025.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 19 de septiembre de 2025

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 008 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 19 No. 8 - 48, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 19.50 MTS con predio del señor GUSTAVO MONTERO, SUR: EN LONGITUD DE 19.50 MTS con calle 19 en medio y predio de la señora ENELVIS BOLIVAR BARROS, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predios de la señora NELLY MARIA GOMEZ, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00MTS con predio del señor LEONARDO DIAZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE QUIENIENTOS OCHENTA Y CINCO (585) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una Vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) ABEL JOSE SOTO GOMEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.810.972 Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 013 del 2025.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 11 de agosto del 2025.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 22 de septiembre de 2025

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 010 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 18a No. 9 – 83, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15.00 MTS con predio de la señora MIRIAN MARIA SOLANO EPINAYU, SUR: EN LONGITUD DE 15.00 MTS con predio del señor ALVARO RAFAEL BRITO GOMEZ, ESTE: EN LONGITUD DE 19.00 MTS con predio del señor ALDEMAR RAFAEL MANJARRES SOLANO, OESTE: EN LONGITUD DE 19.00MTS con predio de la señora YAMELIS JOSEFA MOLINA ROMERO, CON UNA ÁREA TOTAL DE

DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (285) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una Vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) YOEL AMARIS MANJARRES SOLANO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.007.000 Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 002 del 2025.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 11 de agosto del 2025.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 22 de septiembre de 2025

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 005 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 8 No. 7 - 03. Perímetro urbano de Papayal, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 13.00 MTS con calle 8 en medio y BARRIO DIVINO NIÑO SUR: EN LONGITUD DE 13.00 MTS con predios del señor JUAN OSPINO, ESTE: EN LONGITUD DE 24.00 MTS con carrera 7 en medio y predios de la señora MARIOLIS REDONDO, OESTE: EN LONGITUD DE 24.00MTS con predio de la señora SIXTA FRIAS, CON UNA ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (312) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de puas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) LINA FERNANDA LEVETE LOPEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.140.823.017 Expedida en Barranquilla, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 036 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 08 de agosto del 2025.

Estaban probando el carro en que los asesinaron

Segunda víctima del atentado a bala en el barrio Pastrana murió en una clínica de Maicao

En las últimas horas las autoridades confirmaron el fallecimiento de la segunda víctima del atentado sicarial registrado en horas de la tarde del miércoles 10 de septiembre en el barrio Pastrana del municipio de Maicao.

Se trata de Julio Alexander Pushaina Guevara de 35 años, quien murió horas después de estar luchando por su vida en la Clínica Asocabildos de Maicao, a donde fue llevado junto a su compañero Eder Perdomo Chavarro de 43 años, que falleció a

los pocos minutos de ingresar al centro asistencial, producto de los múltiples disparos que recibió.

Cabe recordar que el hecho se registró en la carrera 15 con calle 19 del barrio Pastrana en la entidad fronteriza, por donde se desplazaban los hoy fallecidos en un automóvil al que minutos antes le habían hecho una revisión mecánica y fueron sorprendidos por sus victimarios.

Se pudo conocer que los sicarios se movilizaban en una motocicleta de co-



Julio Alexander Pushaina Guevara, fallecido.

lor negra, quienes desfundaron sus armas y dispararon contra el vehículo en varias oportunidades.

De inmediato huyeron del lugar con rumbo desconocido, mientras que los dos mecánicos fueron auxiliados y llevados al centro clínico donde fallecieron.

Las víctimas mortales se movilizaban en un automóvil marca Corolla, modelo 2007, de color gris, totalmente polarizado, el cual salieron a probar luego de cambiarle los amortiguadores y ajustar-

los, para entregárselo a su propietario, según el reporte policial.

Hasta el lugar de los hechos y el centro médico llegaron miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía para realizar los actos de urgencia y levantamiento de los cadáveres con el fin de trasladarlos a la morgue de Medicina Legal de Maicao, para la necropsia correspondiente. De igual forma, iniciaron las investigaciones para determinar el móvil de este crimen.

Estaba de paseo con su familia

Muere por inmersión menor extranjero de 8 años en el sector de El Riíto de Riohacha

Un trágico hecho se registró la tarde de ayer jueves 11 de septiembre, en el sector de El Riíto, en la desembocadura del río Ranchería en el Distrito de Riohacha, cuando un menor de 8 años de nacionalidad venezolana falleció por inmersión, informó una fuente policial.

El menor de edad fue identificado como Josué Jeremías Brito Serna, quien residía con su madre Maribel Ruiz, también de nacionalidad venezolana, en el barrio 1 de Mayo del municipio de Maicao, de donde llegaron a pa-

sar un día de paseo en las playas de Riohacha. Según lo informado por una fuente, un descuido de sus familiares originó la tragedia, quienes al no notar la presencia del menor iniciaron la búsqueda en El Riíto, logrando encontrarlo cinco minutos después de verlo sumergido.

De manera inmediata lo rescataron con ayuda de los salvavidas y algunas personas que se encontraban en la zona, logrando llevarlo hasta la urgencia de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Los Remedios, donde los médicos



El pequeño residía con su madre Maribel Ruiz, también de nacionalidad venezolana, en el barrio 1 de Mayo.

DESTACADO En un descuido se originó la tragedia, pues su familia al no notar la presencia del menor iniciaron la búsqueda en El Riíto, logrando encontrarlo cinco minutos después.

de turno reportaron su fallecimiento.

Este hecho ha causado gran tristeza ya que habían salido de Maicao a pasar un día de paseo en la ciudad de Riohacha, pero terminaron en tragedia.

El Ejército seguirá realizando operaciones militares

Incautan 300 galones de gasolina en zona rural del municipio de Uribia

En las últimas horas el Ejército Nacional informó sobre un duro golpe contra las bandas criminales dedicadas al contrabando de hidrocarburos en el departamento de La Guajira, sobre todo, en los municipios fronterizos, en donde operan estas organizaciones criminales.

Se informó que los soldados del Grupo de Caballería Mediano N° 10 incautaron 300 galones de gasolina de contrabando en zona rural del municipio de Uribia, mediante las operaciones especiales que se realizan en esta localidad de La Guajira, bajo la estrategia del Plan Ayacucho.

Con este resultado operacional, se continúa combatiendo el tráfico ilegal de hidrocarburos y protegiendo los recursos na-

cionales como parte de la lucha contra este accionar delictivo en el departamento de La Guajira.

Asimismo, el Ejército Nacional informó que las operaciones militares se

continuarán realizando en cada uno de los municipios fronterizos con el fin de contrarrestar el accionar delictivo de estos grupos dedicados al tráfico de combustible.



El Ejército continúa combatiendo el tráfico ilegal de hidrocarburos y protegiendo los recursos nacionales.

Petro confirma incautación de 4 toneladas de cocaína en Colombia y España

A través de su cuenta de X, el jefe de Estado destacó las operaciones coordinadas entre las autoridades colombianas y españolas para la incautación de los estupefacientes.

En su primera publicación, el mandatario informó que fueron incautadas, en total "4 toneladas de cocaína" y comentó que "una tonelada en el Pacífico por la Armada y tres toneladas en aguas internacionales cerca a Islas Canarias, por la Policía Nacional de Colombia, coordinada con el FBI, la Guardia Nacional de España y autoridades de Portugal".

Enfatizó que "la cocaína hacia Europa es movida con multinacionales de



La droga salió de Puerto López en La Guajira.

mafias, con vínculos con grupos armados. La cocaína iba en remolque, barco grande y en contenedor, debió pasar cerca del buque militar estadounidense, porque al parecer salió de Puerto López, La Guajira, no fue detectado sino por inteligencia estadounidense y colombiana", anotó.

En otra publicación, en la misma red social, el presidente Petro publicó un video del operativo, que describió: "Estas son las 3 toneladas de cocaína incautadas llegando a Islas Canarias saliendo de La Guajira."